



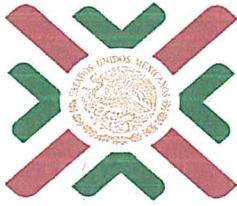
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas, del día martes veintiuno de julio del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas del Partido Encuentro Social, las y los ciudadanos Diputados, Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, quienes previo citatorio recibido en términos de los artículos 63, 65 fracción XXII, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42 fracción XXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sesión que fue convocada en tiempo y forma a cada una y uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente: -----

En uso de la palabra la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, Licenciado Fildelmar Santiago Carrera, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran esta Comisión Permanentes Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acto seguido el Secretario Técnico informa los resultados del pase de lista que acaba de realizarse, corroborando que están presentes cinco Diputados; en seguida, la Diputada Yarith Tannos Cruz, presidenta de la Comisión, manifiesta a las y los Diputados presentes, que existe quorum legal para llevarse a cabo la presente sesión y que el orden del día se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se registrá bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista
2. Declaratoria de Quorum Legal
3. Lectura y Aprobación del orden del día
4. Análisis de las últimas iniciativas turnadas a esta comisión permanente de Movilidad Comunicaciones y Transportes
5. Análisis y en su caso aprobación de los dictámenes de los expedientes: 101, 102 y 104 del índice de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.



6. Entrega de copia de los informes dirigidos al Secretario de Asuntos Parlamentarios por parte de la Secretaria de Movilidad del Estado
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la sesión.

Terminada la lectura del orden del día, la Diputada Yarith Tannos Cruz presidenta de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, pregunta a las y los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a las y los Diputados presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las y los Diputados.-----

En seguida la Diputada Yarith Tannos Cruz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes manifiesta a las y los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.-----

En cuanto al punto número cuatro del orden del día: Análisis de las últimas iniciativas turnadas a esta comisión permanente de Movilidad Comunicaciones y Transportes. uso de la voz de la Diputada Yarith Tannos Cruz, presidenta de la Comisión Permanente Movilidad, Comunicaciones y Transportes, solicita al Secretario Técnico de Lectura a los mismos-----

Expediente número 109, Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XIII recorriendo las fracciones subsecuentes del artículo 14 de la Ley de Tránsito y Vialidad del estado de Oaxaca. Artículo 14. Para el cumplimiento de la presente ley y su reglamento, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas entre los ordenamientos legales, las siguientes atribuciones... I a la XIII... XIII. Establecer las normas y lineamientos respecto a la colocación de forma y dimensiones de los reductores de velocidad, debiendo observar la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas. presentado por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis, del Grupo Parlamentario del partido MORENA; se acuerda por unanimidad que se solicite opinión jurídica a la Secretaria de Comunicaciones y transportes, y a la Secretaria de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Policía Vial Estatal, así también a estas últimas para que informen sobre su estructura orgánica.-----

Expediente número 110, Iniciativa con proyecto de acuerdo presentado por el Diputado Othón Cuevas Córdova de la Grupo Parlamentario del partido MORENA, por el que propone que la LXIV legislatura, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca, por conducto de los titulares de las Secretarías de Movilidad y de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes**

Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, a los ayuntamientos de los municipios de Oaxaca de Juárez y Santa Lucía de Camino, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, den mantenimiento a la "Ciclovía Guelaguetza" y promuevan las acciones necesarias en materia de educación vial, para el respeto a los ciclistas y las ciclovías; el cual se pone a consideración a las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, mismo que es discutido ampliamente y se llega al acuerdo por unanimidad, que la dictaminación de dicho Punto de Acuerdo sea positivo. -----

Expediente número 111. Iniciativa con proyecto de acuerdo presentado por la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del partido MORENA por el que propone que la LXIV legislatura, exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca y el sistema DIF Oaxaca implementen programas, subsidios y el otorgamiento de apoyos en favor a los conductores del servicio público del Estado, a efecto de que se garantice la alimentación, ingresos y bienestar de estos y sus familias durante la contingencia del COVID-19; previo análisis de las y los Diputados integrantes de esta Comisión, se acordó establecer comunicación con el secretario técnico de la Diputada promotora, para acordar lo que en derecho proceda y de considerarlo procedente sea retirada por la Diputado o archivado el expediente. -----

Expediente número 112, Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Yarith Tannos Cruz, por el que se reforman, el primer párrafo del artículo 170 y el artículo 171; y se adiciona el artículo 173 bis, a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Por el que se incorpora el servicio de expedición de licencias para conducir digitales; el cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, después de una amplia discusión se llega al acuerdo de que la dictaminación de dicha iniciativa con proyecto de decreto sea positivo. -----

Expediente número 113, Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, por el que se reforman, los artículos 3, fracciones III, IX y X, 6 del primer párrafo las fracciones IV y V y del segundo párrafo la fracción III, 16 fracciones I, II, IV y V, 17 fracciones I, II, III, VI y VII, 18 fracciones I y II, 21 y 93 fracciones II, III, IV, V, VI y VII de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Adecua el nombre de la Ley en el texto de la misma, la denominación del cargo actual de los mandos de la corporación, y actualiza sanciones de menor a mayor; se acordó pedir opinión jurídica a la Secretaría de seguridad pública y a la policía vial del Estado, y pedir la estructura orgánica de la dependencia el título del cargo de los jefes operativos y adecuar sanciones de mayor a menor. -----

Expediente número 114, Iniciativa con proyecto de acuerdo presentado por el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, por el que propone que la LXIV legislatura,

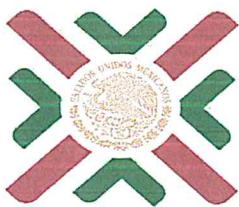


exhorte a la titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al director de la Policía Vial Estatal, así como a los 570 Ayuntamientos de la Entidad, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para inhibir el apartado de lugares en la vía pública, así como el retiro inmediato de cualquier objeto que obstaculice el tránsito eficiente de personas y vehículos, aplicando las infracciones respectivas a los infractores. El cual se pone a consideración para su aprobación a las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar y por unanimidad de votos las y los diputados acuerdan que la dictaminación de dicho Punto de Acuerdo sea positivo. -----

En cuanto al punto número cinco del orden del día: 5. Análisis y en su caso aprobación de los dictámenes de los expedientes: 101, 102 y 104 del índice de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes. En uso de la voz de la Diputada Yarith Tannos Cruz, presidenta de la Comisión Permanente Movilidad, Comunicaciones y Transportes, solicita al Secretario Técnico de Lectura a los mismos: -----

Expediente número 101, Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la Diputada Yarith Tannos Cruz, que tiene por objeto de establecer un órgano interno que sea quien realice de manera colegiada, los procedimientos de otorgamiento de concesiones y permisos especiales, ya considerado en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, que se denomine Comité Operativo de Evaluación, Seguimiento y Validación de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo para el Estado de Oaxaca. Reformando las fracciones IV del artículo 83, III del artículo 114, y III del artículo 150, y adicionando la fracción XL al artículo 37, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. El cual se pone a consideración para su aprobación a las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados Presentes, si tienen algo que manifestar, tomando la voz el diputado Mauro Cruz Sánchez, quien expone adecuaciones al dictamen que se analiza, y propone que se armonice el contenido de los preceptos legales reformados conforme a sus propuestas, por lo que una vez analizado el dictamen ampliamente con las adecuaciones propuestas, por unanimidad de votos las y los diputados acuerdan que la dictaminación de dicha iniciativa con proyecto de decreto sea positivo. -----

Expediente número 102, iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XIX del artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, presentado por el Diputado Alejandro López Bravo, Integrante del Grupo Parlamentario -----



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes**

a los ciclistas y peatones en su elaboración conforme al manual de calles del estado. Posterior a esto pregunta a las y los Diputados integrantes de la Comisión si desean agregar algún asunto general, a lo que manifiestan no tener ninguno asunto más que tratar.



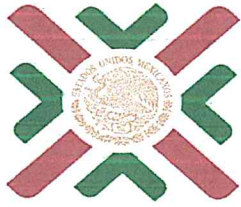
Finalmente, con el punto número ocho del orden del día se procede a la Clausura de la sesión, por lo que en uso de la voz la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita a todos los presentes ponerse de pie y manifiesta: En este acto siendo las doce horas del mismo día doce de mayo del año dos mil veinte, se da por concluida la sesión ordinaria de trabajo de la Comisiones Permanentes de Movilidad, Comunicaciones y Transportes la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen las y los Diputados integrantes de la Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- Conste.- - - - -

**INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ.
PRESIDENTA**

**DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ
ESCOBAR.
INTEGRANTE**

**DIPUTADA AURORA BERTHA
LÓPEZ ACEVEDO.
INTEGRANTE**



LXIV
LEGISLATURA

**H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes**

**DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA
AGUILAR.
INTEGRANTE**

**DIPUTADO MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DÍA 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.